

AVISO

NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

INDIVIDUALIZACION

CENTRAL URBANA S.A.

De los Estados Financieros intermedios al 30.09.2024 de la Sociedad del rubro, surge un Patrimonio Neto negativo de \$ 1.670.111.

Por otro parte, el Auditor en su informe incluye un párrafo en el cual llama la atención sobre la información contenida en la nota 13 a los estados financieros intermedios, donde se describe que la Sociedad en virtud de los resultados negativos acumulados al 30.09.2024, se encuentra temporalmente alcanzada por las disposiciones del artículo 94 de Ley General de Sociedades N° 19.550. Dichos hechos o condiciones provocan la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto la Negociación con Advertencias Especiales de los valores de Central Urbana S.A. por aplicación de las disposiciones del artículo 39 inciso d) del Reglamento de Listado, como así también, individualizar a la Sociedad con el código N° 1 d); conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024

ROBERTO CHIRAMONI
Gerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.